



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado Héctor Barrera Marmolejo del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 12, fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se somete a la consideración del Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR EL QUE EXHORTA A LA TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, DRA. FLORENCIA SERRANIA SOTO, REMITA A ESTA SOBERANIA EL "PROGRAMA OPERATIVO ANUAL" DEL METRO DE LA CIUDAD DE MEXICO DE 2019 Y EMPRENDA DE MANERA INMEDIATA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CERTIFICAR AL PERSONAL DEL SISTEMA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL.



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

ANTECEDENTES

1.- El 23 de abril de 2019 el Diario Reporte Índigo emitió la siguiente nota: La mañana del 16 de febrero, la usuaria del Sistema de Transporte Colectivo Metro, María Guadalupe Fuentes Arias, de 56 años, sufrió un infarto cerebral, hechos ocurrieron en los andenes de la estación Tacubaya, y se dan a conocer esta semana luego de que el diario Reforma difundió un video que muestra que la mujer permaneció en las instalaciones del Metro por tres horas sin ser atendida, de acuerdo con Reforma, ese día, alrededor de las 7:00 horas, María se desvaneció en los andenes de Tacubaya, estaba sufriendo un infarto cerebral.

Cinco elementos de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) la llevaron en camilla a la oficina de la jefa de estación, donde permaneció tres horas sin atención médica. Después, los uniformados la sacaron del lugar.

María permaneció inerte afuera de la estación del Metro durante al menos 26 horas. Fue hasta el mediodía del domingo 17 de febrero que personal del Sistema Universitario de urgencias Médicas (SUMMA) le brindó atención.

Mientras esto ocurría, según testimonios de comerciantes, un hombre se acercó y afirmó ser hijo de la mujer. Entonces, fue trasladada al Hospital General Regional 1 del IMSS, donde tres días después perdió la vida.¹

¹ Consulta realizada el día 26 de abril de 2019, Disponible en: <https://adnpolitico.com/cdmx/2019/04/23/el-infarto-que-puso-en-duda-los-protocolos-de-emergencia-en-el-metro>



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

2.- EL 25 de abril en el portal del Sistema Transporte Colectivo Metro publico el siguiente contenido:

- El Gobierno de la Ciudad de México refrendó su compromiso para indagar en el menor tiempo posible sobre el hecho ocurrido en febrero, que derivó en el deceso de la señora María "F"

Con el compromiso de esclarecer el lamentable incidente registrado en instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, que derivó en el deceso de la señora María "F" el pasado mes de febrero, el Gobierno de la Ciudad de México investiga lo ocurrido para determinar las posibles responsabilidades o delitos cometidos, más allá de las competencias administrativas.

La procuradora general de Justicia (PGJ), Ernestina Godoy Ramos, afirmó que desde que fue informada sobre el hecho, inmediatamente iniciaron las investigaciones con todas las herramientas técnicas jurídicas a fin de dar certeza en el menor tiempo posible, ya que las carpetas de investigación deben ser sólidas y firmes para el proceso de judicialización.

"Lo más rápido que pueda, vamos a tratar de resolver y poner ante el Tribunal toda la información. Es el objetivo y es el reto que yo asumo de manera personal, es que se haga justicia. Y que quien tenga responsabilidades de carácter penal (...), sean los Tribunales quien determine la responsabilidad, el grado de responsabilidad y el delito que pudo haberse cometido, más allá de las posibles responsabilidades administrativas", refirió.



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

La procuradora destacó que en todo momento se mantiene el contacto con los familiares de la víctima, principalmente con sus hijos, quienes son informados sobre el avance de la investigación. Asimismo, se les ha proporcionado la debida atención con relación y estricto apego a los derechos humanos.

Explicó que el material en video es analizado de manera científica por parte de la Policía de Investigación (PI) y se integró a la averiguación: las fatigas, nombramientos de los servidores, informe de los elementos de la PBI, así como el expediente clínico de la víctima, dictámenes en materia de criminalística, reportes al 911 y necropsia, entre otros.

“Hemos solicitado, desde un primer momento, todos los videos; tenemos los videos que estaban en poder del Metro. Se entrevistaron inmediatamente, tanto al apoderado legal como a los mandos de la Policía Bancaria e Industrial, a efecto de que identificaran en los videos a las personas que participaron en este lamentable hecho”, señaló Godoy Ramos.

El secretario de Seguridad Ciudadana (SSC), Jesús Orta Martínez, lamentó profundamente la pérdida a los familiares y seres queridos de la víctima. Asimismo, reconoció que los seis elementos de la PBI que participaron en el incidente actuaron de una forma deficiente, deshumana y sin apego al protocolo de actuación alguno.



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

"Una de las más altas prioridades de la institución que encabezo, es la capacitación y la profesionalización de los elementos policiales. Resolver estas deficiencias, evitará que tengamos actuaciones policiales negligentes, violentas e inhumanas en el futuro. Pero hoy, los elementos que participaron en estos hechos están sujetos a una investigación en Asuntos Internos y a un proceso ministerial", expresó.

Orta Martínez refirió que la SSC aportará todos los elementos necesarios para el desahogo de las investigaciones con el propósito de que se haga justicia.

"Respetuosamente les presento mi más sincera disculpa por la actuación de mis elementos, asumo la responsabilidad que me corresponde por estos hechos", recalcó.

La directora General del STC Metro, Florencia Serranía Soto, indicó que el domingo 17 de febrero cerca de las 10:30 horas fue informada por el Área Jurídica del organismo sobre de la petición de una ciudadana para localizar a su madre que había desaparecido desde un día antes.

Inmediatamente, dijo, instruyó al Área de Seguridad institucional para que proporcionara el acceso irrestricto a todos los videos del sistema, por lo que la búsqueda concluyó a las 14:40 horas, con la localización de la Maria "F" al exterior de la estación Tacubaya.



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

“A esa hora, conocí los videos e inmediatamente instruí al Área Jurídica y de Seguridad que resguardaran las imágenes y toda evidencia, para conformar una denuncia ante la Procuraduría de Justicia de la Ciudad. Desde ese momento y hasta las 18:00 horas del lunes 18 de febrero, cuando quedó abierta la carpeta de investigación, se recabaron y se certificaron todas las evidencias existentes”, explicó.

Ese mismo lunes, abundó, se dio parte del hecho al seguro de responsabilidad civil que cubre al Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro. Además, el 20 de marzo la jefa de estación fue cesada de su cargo, para que enfrentase los posibles cargos que le podrían ser imputados de acuerdo a las evidencias presentadas.

“Claramente los procedimientos y la actuación de algunos funcionarios públicos involucrados fueron inhumanos y por lo tanto imperdonables. Su actuar, atentó contra el más básico principio de preservar la vida de una persona y de la de procurar atención médica. El Metro ha colaborado estrechamente con la Procuraduría para que se haga justicia y que un acto de esta magnitud nunca vuelva ocurrir”, apuntó.

Señaló que por instrucciones de la Jefa de Gobierno, en el Metro se ha cambiado y mejorado el protocolo de actuación para atender casos de personas que requieran atención médica inmediata dentro de sus instalaciones. “Desde el 20 de febrero, el Metro cuenta con un servicio de ambulancias exclusivo que es activado cuando una ambulancia pública reporte un arribo mayor a 30 minutos”, dijo.



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Serranía Soto aseguró que desde el 1o. de marzo, se han capacitado mil policías en primeros auxilios en técnica Metro, donde también concientiza sobre la humanización y espíritu de servicio público se debe otorgar a todas las personas.

Relatoría de lo sucedido:

El sábado 16 de febrero a las 7:15 de la mañana, elementos de la Policía Bancaria e Industrial, contratados por el Metro, atendieron a una usuaria que había sufrido un desmayo en el andén.

La usuaria fue trasladada en camilla al cubículo anexo a la jefatura de estación, donde se solicitó la presencia de un trabajador del Área Seguridad Industrial, el cual llegó cinco minutos más tarde; valoró a la usuaria de acuerdo a protocolo y requirió la presencia de una ambulancia.

A las 8:55 horas, llegó la ambulancia número 4 de Protección Civil de la alcaldía Miguel Hidalgo, brindó primeros auxilios a María "F" y diagnosticó, según su reporte: "Estado efílico y con PB. Consumo de enervantes"; tal cual está establecido en la bitácora de la ambulancia de los paramédicos. Adicionalmente, prescribieron, aplicaron un suero y declinaron el traslado, argumentando que en tres horas podría salir por su propio pie.



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

A las 10:00 horas, María "F", evidentemente inconsciente fue desalojada por seis policías y abandonada en el exterior donde permaneció más de 26 horas.².

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

A últimas fechas en el Sistema de transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México han sido constantes las fallas reportadas por los usuarios, transporte público que muestra deterioro en sus instalaciones ante la falta de mantenimiento preventivo, aunado a esto quedo en evidencia que los servidores públicos que laboran en este importante medio de transporte vital para la movilidad de la Ciudad, no se encuentra debidamente capacitado para la atención de emergencias, contingencias y derechos humanos.

Este medio de transporte representa el mayor medio de movilidad de los habitantes de la Ciudad de México y el Área Metropolitana, ciudadanos y ciudadanas que realizan traslados a sus centros de trabajo, escuelas, hogares o puntos de reunión, por lo cual una vez más quedo de manifiesto y se evidencio que es un medio de transporte que no cumple con normas de seguridad para los Usuarios.

² Consulta realizada el 26 de abril de 2019, Disponible en : <https://www.metro.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/investigacion-autoridades-capitalinas-incidente-en-instalaciones-del-metro-para-determinar-posibles-responsabilidades>



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Conforme a cifras publicadas por el Sistema de Transporte Colectivo Metro en el 2018 se publicó la información siguiente³ :

- Total de pasajeros transportados: 1,647 millones 475 mil 013 usuarios.
- Total de accesos de cortesía otorgados: 208 millones 383 mil 433.
- Total, de energía consumida (estimada): 786 millones 772 mil 431 kilowatts.
- Estación de menor afluencia: Deportivo 18 de marzo de Línea 6 con 681 mil 350 usuarios
- Estación de mayor afluencia: Pantitlán Línea "A" con 40 millones 850 mil 325 usuarios
- Kilómetros de la Red en servicio: 226.488
- Kilómetros recorridos: 44 millones 075 mil 690.54
- Servicio: 365 días.

Las instalaciones de todo el Sistema de Transporte Colectivo Metro en la actualidad no están garantizan que se realicen traslados seguros, son constantes las fallas en la infraestructura la cual genera gran descontento social y exhiben las deficiencias con las que cuenta este Sistema, medular en la movilidad de millones de habitantes de la ciudad y la mayor agravante es que ahora la falta de sensibilidad de los funcionarios públicos que desempeñan ahí sus labores quedaron expuestas.

³ <https://www.metro.cdmx.gob.mx/operacion/cifras-de-operacion>



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

CONSIDERANDO

PRIMERO. La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México en el Artículo 13, referente a sus atribuciones y competencias enuncia en la fracción XV, lo siguiente:

XV. Comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según sea el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes;

SEGUNDO. El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en la Sección Primera relativa a los Derechos de las y los Diputados dicta en el Artículo 5, fracción X y XX, lo siguiente:

Son derechos de las y los Diputados:

X. Solicitar información a los otros Poderes Ejecutivo y Judicial o cualquier otra instancia de la Ciudad de México;

XX. Obtener apoyo institucional para mantener un vínculo con sus representados, para gestionar ante las autoridades la atención de las demandas, así como orientar a las y los ciudadanos acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales;



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

TERCERO. EL manual administrativo del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en referencia a las funciones del Director General del Sistema, enuncia en el Artículo 21, fracción II y III lo siguiente:

La Dirección General tendrá a su cargo la conducción, organización, control y evaluación del Organismo, conforme al presente Estatuto y a las demás disposiciones aplicables, a fin de que todas las actividades se realicen con eficiencia, eficacia y productividad, contando para ello con las siguientes facultades y obligaciones:

II. Formular los programas institucionales, el Programa Operativo Anual y los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Organismo y las modificaciones que se hagan a los mismos y presentarlos ante el Consejo de Administración dentro de los plazos correspondientes, así como todos aquellos asuntos que sean de la competencia del mismo;

III. Formular los programas de organización, reorganización y/o modernización de la Entidad;

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con:



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION

PRIMERO. El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a la Dra. Florencia Serranía Soto, remita a esta soberanía el "Programa Operativo Anual" de 2019, del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se exhorta a la titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Dra. Florencia Serranía Soto, para que envíe al Congreso de la Ciudad de México, emprenda de manera inmediata las gestiones necesarias para certificar al todo personal del Sistema en materia de Derechos Humanos, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles el 26 de abril de 2019.

ATENTAMENTE

LIC. HECTOR BARRERA MARMOLEJO
Diputado Congreso de la Ciudad de México